

NÚMERO 347

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Nombramiento de funcionario de carrera*

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Concluido el proceso selectivo convocado para cubrir por Promoción Interna, una plaza vacante de Conserje, número 1208, Escala Administración General, Subescala Subalterno, Clase Conserje, Grupo de Clasificación Profesional C, Subgrupo C-2. Plantilla de Funcionarios, constitutiva de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2016, ha sido nombrado funcionario de carrera por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016 D. Manuel Ruiz Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 16 de enero de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 348

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Bases específicas funcionario/a interino/a, Trabajador/a Social*

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar una plaza de funcionario/a interino/a ejecución programa de carácter temporal, Programa de atención a las personas en situación de dependencia, para sustitución por maternidad, Trabajador/a Social, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2017.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A, EJECUCIÓN PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA SUSTITUCIÓN POR MATERNIDAD.

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas, por las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, modificadas y aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3 de noviembre de 2015 y publicadas íntegramente en la página web www.motril.es

- c.7) Dirección Internet perfil contratante:
<http://www.pdc.dipgra.es>.
- c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: durante el plazo presentación de propuestas.
- d) Número de expediente: 01/2017.
2. Objeto del contrato
- a) Tipo de contrato: servicios
- b) Descripción objeto: Servicio de Telesistencia Domiciliaria de Motril.
- c) Plazo de Ejecución: dos años.
- d) Lugar de ejecución/entrega: según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- e) Admisión de prórroga: sí, prorrogable a su finalización, por año más, por mutuo acuerdo entre las partes.
- f) CPV: 85300000-2
- g) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios adjudicación: los dispuestos en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d1) Clasificación empresarial: no se exige.
- d2) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo establecido en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas.
4. Tipo licitación: Precios máximos unitarios, excluido IVA (4%)
- Usuario tipo A: 13,50 euros/mes
- Usuario tipo B: 1,00 euro/mes
- Usuario tipo C: 1,00 euro/mes
- b) Valor estimado del contrato: 63.173,07 euros, excluido IVA (4%).
5. Garantías
- a) Garantía provisional: no se exige.
- b) Garantía definitiva: 2.106 euros, excluido IVA.
6. Presentación de solicitudes:
- a) Plazo de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, de 8:00 horas hasta las 14:00 horas, si el último día de presentación fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Lugar de presentación:
- b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por Fax, Telex o Telegrama, la remisión de la proposición.
7. Apertura de ofertas: según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y perfil de contratante.
8. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Motril, 23 de enero de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

Denominación de la plaza: Trabajador/a Social

Número de plaza: 1

Grupo: A Subgrupo, A-2

Servicio al que figura adscrita: Área de Acción Social, Programa de Atención a las Personas en situación de Dependencia.

1.- Contenido funcional:

1. Información, valoración, orientación y asesoramiento dirigido a las personas valoradas como dependientes, guardadores de hecho y/o representantes legales.

2. Tratamiento de casos a nivel individual y familiar.

3. Supervisión, seguimiento y evaluación de casos y en general, de la zona asignada.

4. Apoyo a la programación de actividades dirigidas a la prevención de la dependencia y de apoyo a los cuidadores de personas dependientes.

5. Coordinación con los servicios autonómicos competentes en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

6. Coordinación con la red de recursos sociales y sanitarios para la atención a las personas dependientes.

7. Realizar actuaciones como trabajadores sociales concretadas en el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios.

8. Servir de apoyo puntual a otros trabajadores de otros servicios del Área de Acción Social, cuando por motivos de urgencia y necesidad se les requiera.

2.- Titulación exigida: Estar en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

Tarifa General: 40,00 euros

Tarifa Discapacitados: 15,00 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas Bases Específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "H", de conformidad con la resolución de 24 de febrero de 2016 de la Secretaría del Estado de Administración Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Rafael Muñoz Gómez, Secretario General.

Suplente: D. Juan Fernando Pérez Estévez, Jefe Servicio Urbanismo.

VOCALES:

Titular: D. José Bruno Medina Jiménez, Interventor de Fondos.

Suplente: D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe Servicio Medio Ambiente.

Titular: D. José Pedro Sedano Romera, Trabajador Social.

Suplente: D. Antonio Jódar Gándara, Técnico Superior.
Titular: D^a. María Mercedes Fernández Ruiz-Cabello, Trabajadora Social.

Suplente: D^a. Antonia Milagrosa Sánchez Merino, Coordinadora Servicios mayores.

Titular: D^a. María Cristina Olivares Barrero, Jefa Sección Servicios Sociales, Infancia.

Suplente: D^a. Antonia Romera Moral, Coordinadora Servicio Atención Personas Dependientes.

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Concepción Pérez Bonilla, Auxiliar Administrativo.

Suplente: D^a. Antonia Villa Blanco, Jefe Negociado Selección de Personal.

ASESOR: D. Juan Carlos Hodar Pérez, Psicólogo del Área de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 17 de enero de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 302

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

Ocupación temporal de terrenos

EDICTO

Con fecha 9 de enero de 2017 se ha dictado resolución por la Alcaldía, sobre ocupación temporal de terrenos con motivo de la ejecución de la obra reparación y contención de taludes en calle Puente de la Tabla de Saleres (R.D. Ley 12/2015, de medidas urgentes para reparar daños causados por temporales.)

Los bienes cuya ocupación temporal es imprescindible y necesaria para la ejecución de las obras son:

Finca Registral 1907

Referencia Catastral: polígono 2, parcela 263 El Valle

Titular: Herederos de D. José Jiménez Guerrero

Siendo posible, se ha evaluado el importe de la indemnización a abonar a los interesados/afectados, concediéndose un plazo de diez días para que contesten si aceptan o rehúsan la oferta.

El Valle, 9 de enero de 2017.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina.

NÚMERO 239

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)

Aprobación definitiva ordenanza fiscal del precio público por la utilización de locales municipales

EDICTO

APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)